

Seminarios Miércoles del exportador

Requisito de acceso para la exportación de alimentos a Europa

Lima, 18 de junio de 2025



Milagros Aranguri

DGC - PROMPERÚ

CONTENIDO



**ANÁLISIS
SITUACIONAL**



**REGULACIONES NO
ARANCELARIAS**



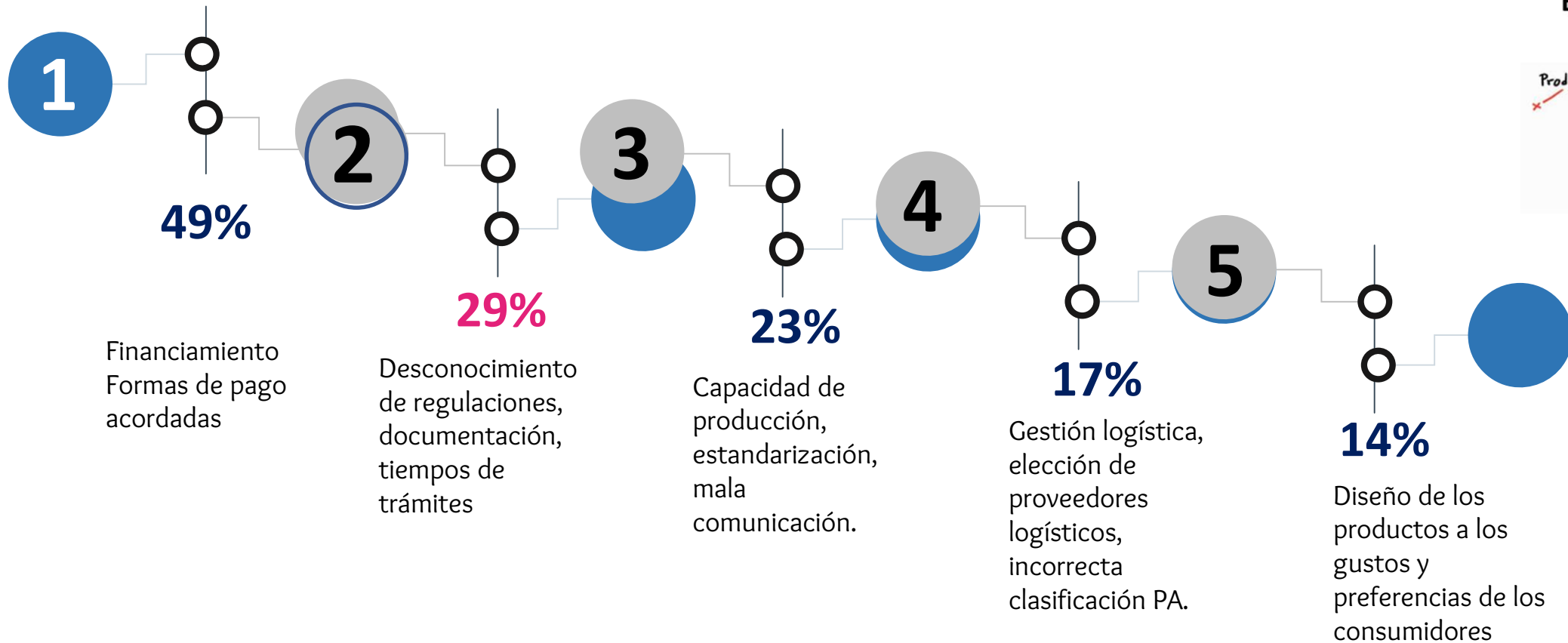
**REGULACIONES
ARANCELARIAS**



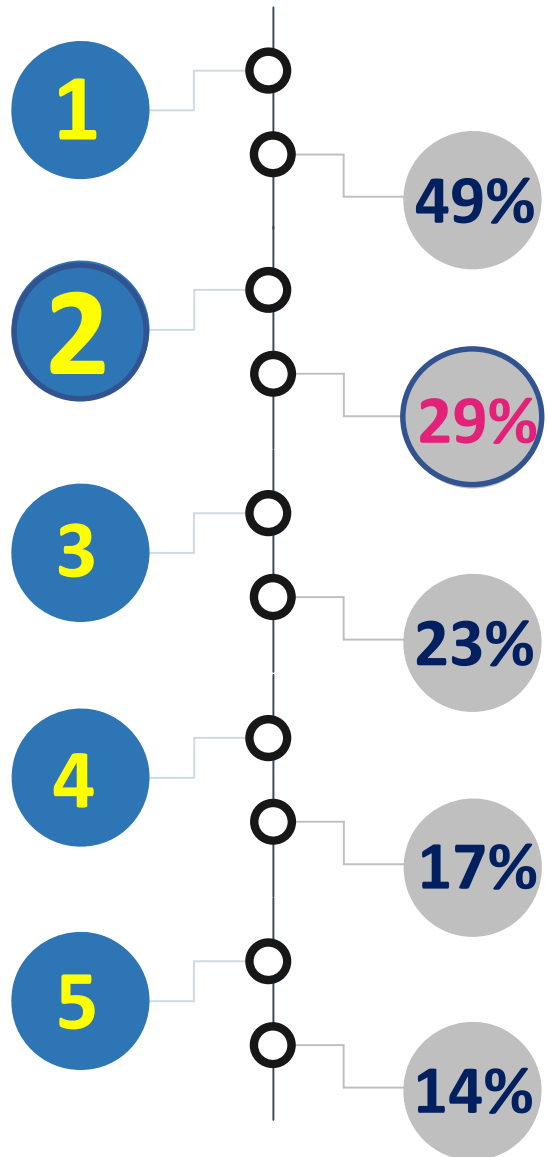
**HERRAMIENTAS
RECOMENDADAS**

Análisis Situacional

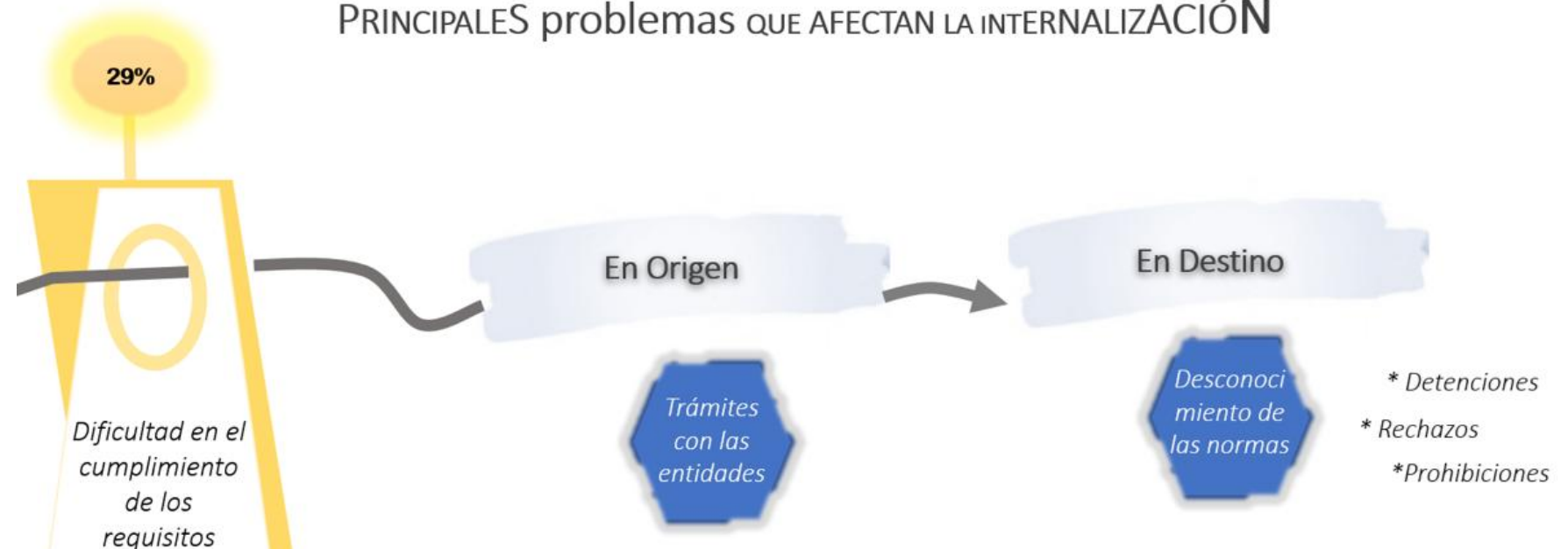
PRINCIPALES PROBLEMAS PARA LA INTERNALIZACIÓN = AFECTA



Análisis Situacional



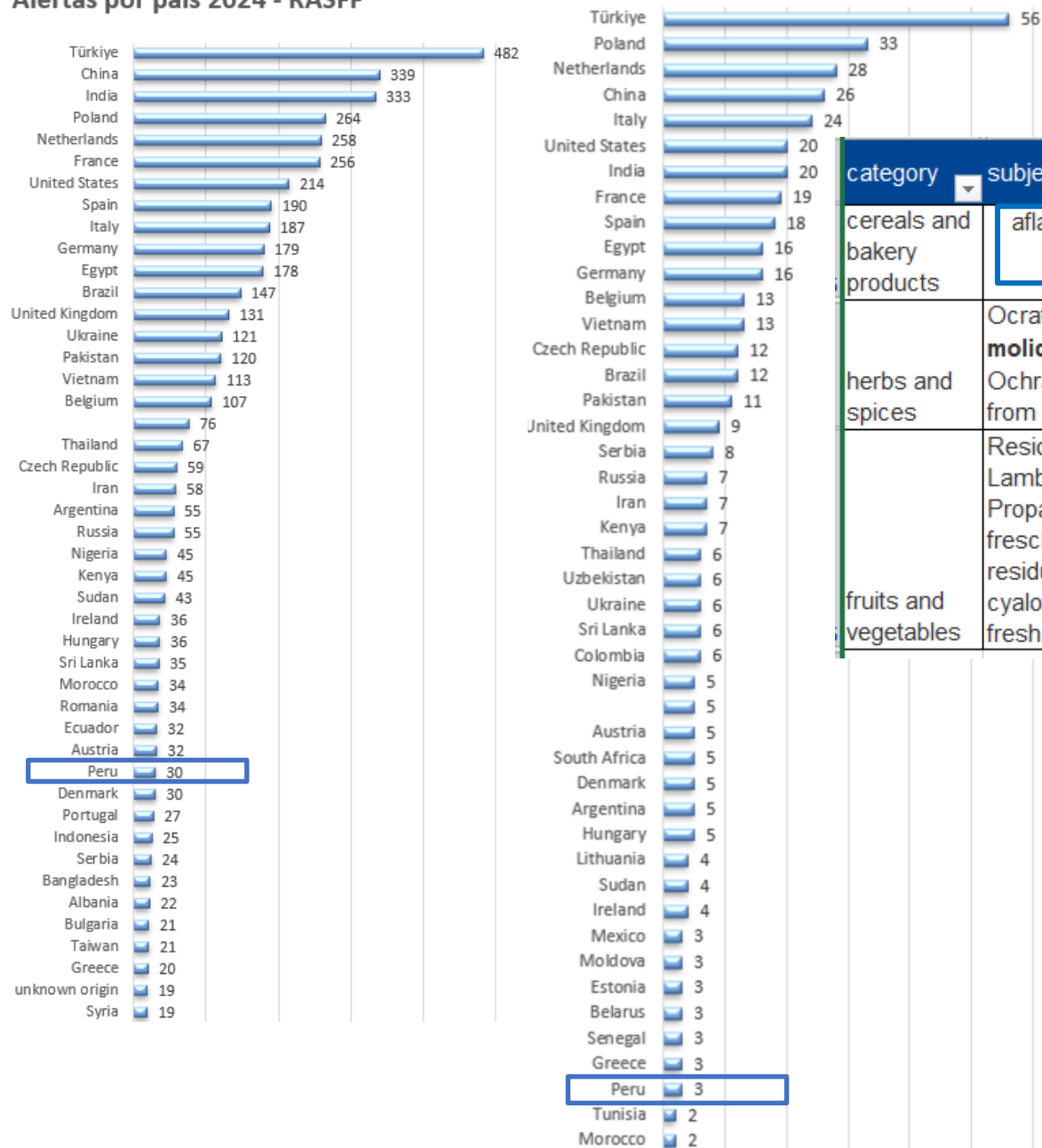
PRINCIPALES problemas QUE AFECTAN LA INTERNALIZACIÓN



(*)Nota: Análisis del Estudio de caracterización de empresas exportadoras 2018

Alertas por país 2025* - RASFF (Feb.)

Alertas por país 2024 - RASFF

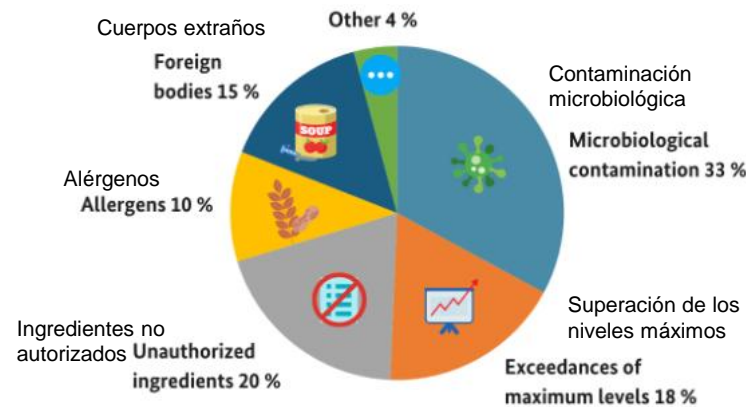


2025* → 544 alertas

category	subject	date	notifying_cour	classification	risk_decision	origin	hazards
cereals and bakery products	aflatoxine B1 in quinoa from Peru	24-01-2025	Belgium	alert notification	serious	Peru	Aflatoxin B1
herbs and spices	Ocratoxina A en Aji panca molido procedente de Perú // Ochratoxin A in ground panca aji from Peru	15-01-2025	Spain	alert notification	serious	Peru	ochratoxin A
fruits and vegetables	Residui di pesticidi (Cyfluthrin, Lambda cyalothrin e Propamocarb) su granadille fresche da Perú//Pesticide residues (Cyfluthrin, Lambda cyalothrin and Propamocarb) on fresh granadillas from Peru	03-01-2025	Italy	border rejection notification	potential risk	Peru	cyfluthrin, lambda-cyhalothrin, propamocarb

Alert reasons 2024

→ 5.364 alertas



2024

category	subject	date	notifying_co	classification	risk_decisio	origi	hazards
herbs and s	High content of pyrrolizidin alcaloids in oregano	20-12-2024	Sweden	alert notificati	serious	Peru	pyrrolizidine alkaloids
fruits and ve	Carbofuran in table grapes from Peru, via the Netherlands	19-12-2024	Germany	alert notificati	serious	Peru	carbofuran
fruits and ve	Cyfluthrin, Methomyl e Propamocarb in Granadille (Passiflora Ligu	12-12-2024	Italy	information no	potential risk	Peru	cyfluthrin ,methomyl
fruits and ve	Cocona (Solanum sessiliflorum), un nuevo alimento no autorizado.	04-12-2024	Spain	border rejec	potential risk	Peru	
feed materia	High levels of Cadmium in fishmeal/ harina de pescado from Peru	04-11-2024	Spain	information no	potential risk	Peru	cadmium
fruits and ve	MRL exceedance for Tebufenpyrad	30-10-2024	Portugal	information no	serious	Peru	tebufenpyrad
cereals and	Aflatoxin B1 in red quinoa from Peru	29-10-2024	France	alert notificati	serious	Peru	Aflatoxin B1
fish and fish	Higiene deficiente en pescado de buque español. / Poor hygiene in	07-10-2024	Spain	border rejec	potential risk	Peru	
other food p	Chlorpyrifos in Black Eyed Beans/ frijoles	04-10-2024	Malta	information no	potentially s	Peru	chlorpyrifos
fruits and ve	clorato/chlorate en mango congelado de Perú	27-09-2024	Belgium	information no	serious	Peru	chlorate unauthorise
fruits and ve	Cadmium in avocados from Peru	11-09-2024	Germany	information no	not serious	Peru	cadmium
herbs and s	Presence of griseofulvin in organic ginger from Peru	10-09-2024	Italy	border rejec	potential risk	Peru	griseofulvin unauthori
fruits and ve	Perclorato en aguacate de Perú. Perchlorate in avocado from Peru	04-09-2024	Spain	information no	serious	Peru	perchlorate
cocoa and c	Mineral oil (MOAH) in organic coffee , from Peru	28-08-2024	Belgium	alert notificati	serious	Luxe	mineral oil migration
fruits and ve	fresh chillies , non autorizzati: chlorfenapyr (0,077 +/- 0,039) e tria	07-08-2024	Italy	information no	serious	Peru	chlorfenapyr unautho
fruits and ve	Cadmium in avocado from Peru	30-07-2024	Netherlands	information no	serious	Peru	cadmium
fruits and ve	Cadmium in avocados from Peru	10-07-2024	Netherlands	alert notificati	serious	Peru	cadmium
cocoa and c	Detection of Chlorpyrifos in Organic Coffee from Peru	24-06-2024	France	alert notificati	potentially s	Peru	chlorpyrifos
cephalopod	Ruptura de la cadena de frío en calamar de Perú. / Cold chain brea	24-06-2024	Spain	border rejec	potential risk	Peru	
fruits and ve	Detection of cadmium in avocado from Peru, via Spain	24-05-2024	France	alert notificati	potentially s	Peru	cadmium
fruits and ve	Exceedance of ML for Cadmium in Avocado from Peru via the Netl	14-05-2024	Belgium	information no	not serious	Peru	cadmium
fruits and ve	Cadmium in avocado from Peru	22-04-2024	Netherlands	information no	serious	Peru	cadmium
cocoa and c	cadmium in cacao powder from Peru	17-04-2024	Switzerland	information no	serious	Peru	cadmium
soups, broth	Aditivo no autorizado (dióxido de titanio) en salsas procedentes de	27-02-2024	Spain	information no	potential risk	Peru	
fruits and ve	Abamectin in grapes from Peru	26-02-2024	Belgium	alert notificati	serious	Peru	abamectin
other food p	Moho en el jarabe de yacón orgánico	20-02-2024	Netherlands	information no	potential risk	Peru	
soups, broth	Un cargamento de gelatina y mayonesa evadió los controles veter	19-02-2024	Netherlands	information no	not serious	Peru	
fruits and ve	Esparrago . Presencia de Cadmio por encima del límite establecido	09-02-2024	Spain	information no	serious	Peru	cadmium
fruits and ve	Imidacloprid in table grapes from Peru, via Spain	09-02-2024	Belgium	alert notificati	serious	Peru	imidacloprid
bivalve moll	Ruptura de la cadena de frío en vieiras de Perú. Breakage of the co	09-02-2024	Spain	border rejec	serious	Peru	
fruits and ve	Gran cantidad del gorgojo del frijol (Acanthoscelides obtectus) en l	17-01-2024	Croatia	border rejec	no risk	Peru	

Fuente: <https://webgate.ec.europa.eu/rasff-window/screen/consumers>

Barra de proteína vegana de la marca Bondi Protein Co (sabor a chocolate y sabor a caramelo salado)

28 de abril de 2021 Chemist Warehouse NZ está retirando lotes específicos de la barra de proteína vegana Bondi Protein Co (sabor a chocolate y sabor a caramelo salado) debido a un **etiquetado incorrecto** sobre la presencia de un alérgeno (maní).



Detalles de producto

Roer chocolate negro	
Tamaño del paquete	100 gramos
Código de lote	C193
Consúmase antes de	Diciembre de 2019

Declaración de riesgo

Alergeno (s): Leche

Este producto contiene leche, lo que lo convierte en un posible riesgo para la salud de cualquier persona con alergia o intolerancia a la leche o sus componentes.

DEFINICIÓN DE REGULACIONES DE ACCESO

Medidas Arancelarias



- 1) Ad valorem
- 2) Específicos
- 3) Mixtos

en vigencia



<http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/>



Medidas No Arancelarias



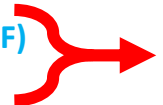
MEDIDAS TÉCNICAS

A
B
C

Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF)

Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC)

Inspección previa a la expedición y otras formalidades



MEDIDAS NO TÉCNICAS

D
E
F
G
H
I
J
K
L
M
N
O

Medidas especiales de protección del comercio

Licencias no Automáticas, Contingentes

Medidas de control de precios

Medidas financieras

Medidas que afectan a la competencia

Medidas en materia de inversiones

Restricciones a la distribución

Restricciones relacionadas con los servicios de postventa

Subvenciones

Restricciones a la contratación pública

Propiedad Intelectual

Normas de Origen

DEFINICIÓN DE REGULACIONES DE ACCESO

¿MSF u OTC ?

MSF

Medida aplicada con el fin garantizar la inocuidad y salubridad de los productos, proteger la vida y salud de las personas, animales, preservación de vegetales de los riesgos resultantes de la entrada o propagación de plagas

- LMR
- Contaminantes
- Metales pesados
- Aditivos



OTC

Son normas o reglamentos que establecen las características específicas de un producto, como el tamaño, la forma y el diseño de un producto con el fin de prevenir enfermedades humanas (excepto inocuidad de alimentos).

- Reglamentos Técnicos
- Norma de etiquetado
- Normas técnicas
- Seguridad

REQUISITOS DE EXPORTACIÓN DESDE PERÚ



Productos Prohibidos:

Aquellas que por mandato legal se encuentran prohibidas de ingresar o salir del territorio nacional.

Productos Restringidos:

Aquellas que por requieren la autorización de una o más entidades competentes para ser sometidas a un determinado régimen aduanero.

Productos Libres:


Aquellas que se encuentran libres de ingresar o salir del territorio nacional y no encuentran ninguna condición legal.

COMPETENCIA DE LAS AUTORIDADES SANITARIAS



ANALISIS DE COMPETENCIAS SOBRE ALGUNOS ALIMENTOS

a) Los siguientes alimentos fueron presentados por el SENASA para análisis y discusión:

	ALIMENTO (nombre y descripción)	DIFICULTAD PRESENTADA	ANALISIS TECNICO Y BASE LEGAL	COMPETENCIA 
I	Cacao (grano fresco y seco)	El proceso de deshidratación a través del secado no está contemplado en la definición de procesamiento primario de la Ley de Inocuidad de los Alimentos. La dificultad reside en identificar que tan sustancialmente la deshidratación modifica o transforma el grano.	La deshidratación precisa controlar parámetros sea de cualquier tipo. La DIGESA expone el criterio de que la pérdida de agua implica una transformación física del producto, mientras que el SENASA expone que la pérdida de agua o deshidratación de los granos no constituye un cambio sustancial que sustenta la transformación del producto según la definición en la Ley de Inocuidad de los Alimentos. Por otro lado se indicó que existe regulación de diferentes países que lo enfocan desde ambos puntos de vista. Se consideró apropiado establecer como límite de competencia el criterio técnico referido a la transferencia de masa y calor.	SENASA o DIGESA según lo siguiente: A los alimentos en los cuales se aplique un secado que solo implica una transferencia de masa (seco salado, deshidratación osmótica, etc.) donde no se requiera necesariamente que sea controlado, la competencia corresponde al SENASA. A los alimentos en los cuales se aplique un secado industrial, es decir que implica transferencia de masa y calor (liofilización, secado por aire caliente, atomización, etc.), donde se requiere que dichos procesos sean controlados la competencia corresponde a la DIGESA. Entendiéndose que los procesadores primarios de alimentos agropecuarios, mientras utilicen un secado natural deben solicitar al SENASA la autorización sanitaria de su establecimiento; si cambian este secado por uno de tipo industrial debe iniciar su trámite de registro ante la DIGESA.



LISTA DE MERCANCIAS RESTRINGIDAS

Descripción comercial ▼
 SELECCIONE UNA OPCIÓN
 Descripción comercial
Partida arancelaria
 Entidad

LISTAS REGISTRADAS

Entidad	Partida Arancelaria	Descripción Comercial	Descripción de la Partida Arancelaria
DIGEMID	2939300000	CAFEINA	- Cafeína y sus sales
DIGEMID	2939300000	CAFEINA ANHIDRA	- Cafeína y sus sales
SENASA	2309909000	cat cafe cat food gourmet blend	- - Las demás
DIGESA	901212000	Café tostado sin descafeinar, molido, acondicionado para su venta al por menor	- - - Molido
DIGEMID	3004401900	CAFEINA	- - - Los demás

COMPETENCIA



Fuente: <https://www.vuce.gob.pe/Paginas/Lista-de-mercancias-restringidas.aspx>

COMPETENCIA DE LAS AUTORIDADES SANITARIAS



CERTIFICADO FITOSANITARIO
PHYTOSANITARY CERTIFICATE

Document No: 21018410814
Expediente: 119-8888888

N° 348179

ORGANIZACIÓN PROFESIONAL FITOSANITARIA DEL PERÚ
PLANT PROTECTION ORGANIZATION OF PERU

ORGANIZACIÓN DE PROFESIONALES FITOSANITARIOS
PLANT PROTECTION ORGANIZATION OF PERU

DESCRIPCIÓN DEL ENVASE - DESCRIPTION OF CONSIGNMENT

Nombre y dirección del exportador - Name and address of exporter
SOCIEDAD AGRICOLA DON LUIS S.A. - RUC: 214 180 141 LA FLORESTA INDUSTRIAL CASERIO S. ORENINO CAJA SAN JAVIER BAUTISTA - PERU

Nombre y dirección del destinatario - Recipient name and address of consignee
DANABEE FRESH CO LTD - 185 303 NAITANAWANG PATTANAWONG ROAD, MUKDASAN RATCHATHED, BANGKOK 10400 - THAILAND

Cantidad, unidades y nombre del Producto - Declared quantity and name of product
1800 unidades
1800 unidades

Nombre y descripción de la fruta - Name and description of produce
MORSA DE JEROME - JEROME

Lugar de Origen - Place of origin
LIMA (PERU)

Fecha de expedición - Date of issue
02/05/2019

Fecha de caducidad - Expiry date
02/05/2020

Temperatura de almacenamiento y de transporte - Storage and transport temperature
17-18°C

DECLARACIÓN ADICIONAL - ADDITIONAL DECLARATION

Fecha de expedición - Date of issue
02/05/2019

Nombre del funcionario autorizador - Name of authorizing official
JANAYRA HERNANDEZ BOLAÑOS ALVAREZ

Lugar y fecha de expedición - Place and date of issue
LIMA, THAILAND, FEBRUARY 8, 2019

MINISTERIO DE SALUD PERU DIGESA
DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
CERTIFICADO SANITARIO OFICIAL DE EXPORTACION
Relativo a los productos Alimenticios

País Expendedor : PERU
Autoridad Competente : Ministerio de Salud, Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA)

1. Identificación del Producto Alimenticio

PRODUCTO	PESO NETO KG	CAJAS	FECHA DE PROD.	FECHA DE VCTO.	N° LOTE
TOTAL					

Presentación: DIGESA
Peso neto: Cajas
Temperatura de almacenamiento y de transporte: E INCLUIDA ALIMENTARIA

2. Nombre y Dirección del Establecimiento
N° DE HABILITACIÓN SANITARIA, DE AUTORIZACIÓN O DE REGISTRO

3. Destino de los Productos
País de destino: COLOMBIA
Nombre y dirección del destinatario: CAR. PANAMERICANA NORTE KM. 5 CHAVMOCHIC, SALAVERRY - TRUJILLO - LA LIBERTAD

4. Certificado Sanitario
LA DIGESA CERTIFICA QUE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS...
a) La instalación donde se realiza la producción...
b) Los productos fueron elaborados a partir de...
c) En el caso de la leche fluida utilizada la LHM...
d) Los productos fueron fabricados en un establecimiento autorizado por el Ministerio de Salud del Perú y cumplen la aplicación del Análisis de Peligros y Control...
e) Los productos industrializados son sometidos a...
f) Los envases que contienen los productos...

5. Datos Adicionales
Según el acta de inspección sanitaria de alimentos de origen animal con destino a Colombia expedida por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú (SENASA), expediente N° 119-8888888 se certifica lo siguiente:
1. Los productos fueron producidos en Perú, país libre de Antrax, Rabia y Leishmaniasis de origen animal.
2. Los productos fueron elaborados con leche procedente de animales sanos libres de enfermedades bajo control oficial del SENASA (Fiebre Aftosa, Tuberculosis y Brucelosis).

470-2019
EXP. N° 626-2019-CLV

MINISTERIO DE SALUD PERU DIGESA
DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
E INCLUIDA ALIMENTARIA

CERTIFICADO DE LIBRE COMERCIALIZACION

Expendedor : PERU
Autoridad Competente : Ministerio de Salud, Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (DIGESA)

1. Identificación de la Empresa
Nombre y dirección de la Empresa:
PERU S.A. - RUC: 20397C
CAR. PANAMERICANA NORTE KM. 5 CHAVMOCHIC, SALAVERRY - TRUJILLO - LA LIBERTAD

2. Identificación del Producto
Descripción del Producto:
1. ESPÁRRAGOS BLANCOS EN CONSERVA - ESPÁRRAGOS BLANCOS EXTRA CIDADOS "CIDACOS", EN ENVASES DE HOJALATA DE LATA DE 160G - 2500G, FRASCO DE VIDRIO DE 165G - 1620G.
Código de Registro Sanitario del Producto:
1. 500919NVLAGEPR (EL REGISTRO SANITARIO VENCE EL 22/03/2024)

3. Identificación de la Fábrica
Nombre y dirección del establecimiento autorizado por la DIGESA para la comercialización del Producto:
PERU S.A
CAR. PANAMERICANA NORTE KM. 5 CHAVMOCHIC, SALAVERRY - TRUJILLO - LA LIBERTAD

4. Destino del producto
País de destino: COLOMBIA

5. Certificado Sanitario
La DIGESA certifica que:
a) El producto cuenta con la autorización sanitaria expedida por el Ministerio de Salud del Perú y tiene libre comercialización en el territorio Peruano.
EN LIMA A MAYO 07, 2019

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Salud Ambiental
E INCLUIDA ALIMENTARIA

MANUELA EUGENIA NEVA MUÑOZ BARRERA
Directora Ejecutiva
Ministerio de Salud y Promoción de la Alimentación y Nutrición

TRÁMITE DE LAS AUTORIZACIONES

Productos

Restringidos: Algunos productos requieren la autorización de una o más entidades competentes para ser sometidas a un determinado régimen aduanero.



- **Certificado Fitosanitario** (TUPA: CVE-01 en 7d hábiles por S/ 43.2 – Tramitado a través de la VUCE)
https://www.senasa.gob.pe/senasa/descargas/archivos/2014/11/TUPA-Y-ANEXOS_MODIFICATORIA-DIC-2016.pdf

- **Lugares de producción certificados**
- **Plantas de empaque certificadas,**
- **Si son productores;** Deberán solicitar al SENASA la actualización de su padrón de productores



- **Certificado Sanitario Oficial de Exportación** (TUPA 34 en 2d hábiles por S/ 70.8)
<http://www.digesa.minsa.gob.pe/expedientes/detalles.aspx?id=32>

- **Registro Sanitario** (TUPA 30 en 7d hábiles por S/ 390)
<http://www.digesa.minsa.gob.pe/expedientes/detalles.aspx?id=28>



Mesa de Ayuda (Atención de Usuarios)
E-mail: vuceayuda@mincetur.gob.pe
Teléfonos: 207-1510 / 713-4646

COMERCIO EXTERIOR

Mercancías Restringidas
Obtén tus autorizaciones de ingreso y salida de mercancías en el país

Bienvenido a la VUCE

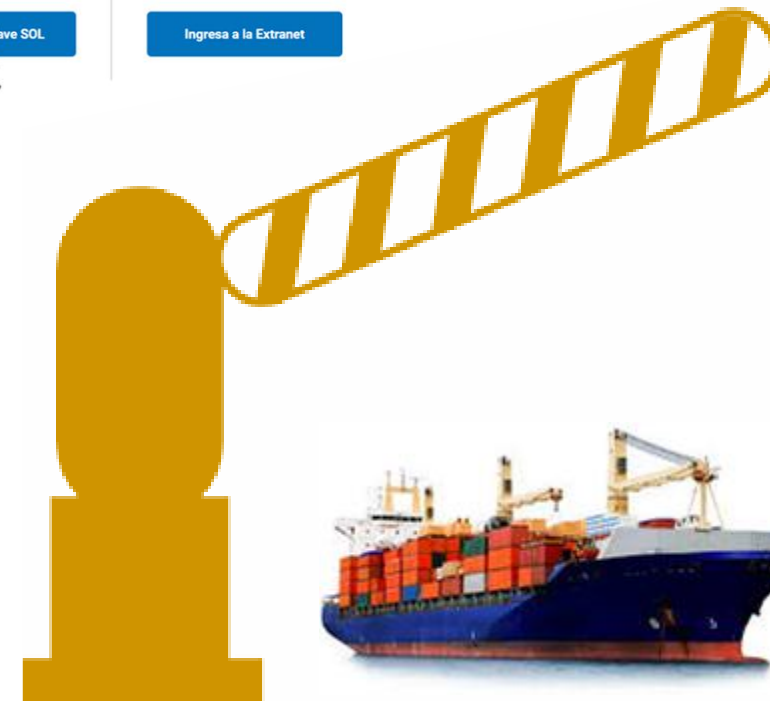
Para ingresar al sistema, selecciona una de las dos opciones de autenticación.

Soy Importador y/o Exportador

Ingresar con Clave SOL

Soy funcionario de una Entidad

Ingresar a la Extranet





REGULACIONES ARANCELARIAS



0901.11.9000

ARANCEL NMF	TLC
Free	"A"

ARANCEL NMF	TLC
0%	0

ARANCEL NMF	TLC
Free	Free

ARANCEL NMF	TLC
Free	0

ARANCEL NMF	TLC
2%	0

ARANCEL NMF	TLC
Free	0



0901.21.1000

ARANCEL NMF	TLC
Free	"A"

ARANCEL NMF	TLC
7.5%	0

ARANCEL NMF	TLC
Free	Free

ARANCEL NMF	TLC
7.5%	0

ARANCEL NMF	TLC
8%	0

ARANCEL NMF	TLC
20%	0



REGULACIONES ARANCELARIAS



61%

6%

6%

6%

61%

6%

6%

6%



Arancel NMF	TLC
0%	0

Arancel NMF	TLC
5%	5%

Arancel NMF	TLC
FREE	0

Arancel NMF	TLC
15%	F=2TM



Arancel NMF	TLC
9.6%	0

Arancel NMF	TLC
10%	10%

Arancel NMF	TLC
FREE	0

Arancel NMF	TLC
15%	F



Arancel NMF	TLC
7.7%	0

Arancel NMF	TLC
10%	10%

Arancel NMF	TLC
FREE	0

Arancel NMF	TLC
15%	0



Arancel NMF	TLC
9.6%	0

Arancel NMF	TLC
10%	10%

Arancel NMF	TLC
0.2 cents/kg	0

Arancel NMF	TLC
15%	F



Arancel NMF	TLC
8.3%+18.7% +ADSZ	0

Arancel NMF	TLC
20%	20%

Arancel NMF	TLC
52.8 cents /kg+6%	Cuota >5TM

Arancel NMF	TLC
20%+0.36 Dls/kg de azúcar	1TM



Arancel NMF	TLC
8.3%+18.7% +ADSZ	0

Arancel NMF	TLC
20%	20%

Arancel NMF	TLC
5%	0

Arancel NMF	TLC
20%+0.36 Dls/kg de azúcar	1TM



Arancel NMF	TLC
8%	0

Arancel NMF	TLC
10%	10%

Arancel NMF	TLC
0.52 cents/kg	0

Arancel NMF	TLC
20%	F=2TM



Arancel NMF	TLC
8% 25.2 EUR/100kg	0 4-65%

Arancel NMF	TLC
15%	15%

Arancel NMF	TLC
FREE	0

Arancel NMF	TLC
0.36 /kg	EXCL



Arancel NMF	TLC
0%	0

Arancel NMF	TLC
5%	5%

Arancel NMF	TLC
FREE	0

Arancel NMF	TLC
15%	F=2TM



Arancel NMF	TLC
0%	0

Arancel NMF	TLC
5%	5%

Arancel NMF	TLC
FREE	0

Arancel NMF	TLC
Art 1° LIGIE	EXCL



REGULACIONES ARANCELARIAS



1008509000

Arancel NMF	TLC
37 €/TM	0

Arancel NMF	TLC
FREE	0



1008902900

Arancel NMF	TLC
37 €/TM	0

Arancel NMF	TLC
1.4%	A



1008909900

Arancel NMF	TLC
37 €/TM	0

Arancel NMF	TLC
1.4%	A



0713909000

Arancel NMF	TLC
3.20%	0

Arancel NMF	TLC
1.4%	A



REGULACIONES ARANCELARIAS

Aspectos arancelarios



DIGITOS					DENOMINACION
1° 2°	3° 4°	5° 6°	7° 8°	9° 10°	
1° 2°					Capítulo
1° 2°	3° 4°				Partida del Sistema Armonizado
1° 2°	3° 4°	5° 6°			Subpartida del Sistema Armonizado
1° 2°	3° 4°	5° 6°	7° 8°		Subpartida NANDINA
1° 2°	3° 4°	5° 6°	7° 8°	9° 10°	Subpartida nacional



Market Access Map

Mejorando la transparencia en el comercio internacional y el acceso a mercados

EN FR ES RU



- Inicio
- Acceso
- Comparar
- Analizar
- Descargar
- COVID-19
- Acerca de
- Recursos
- Cuenta

PAÍS EXPORTADOR

Perú

PAÍS DE DESTINO

Seleccione un país

Seleccione un país

Afganistán

Albania

Alemania

Andorra

Angola

Anguila

Antigua y Barbuda

PRODUCTO SA6 CÓDIGO DE LÍNEA ARANCELARIA NACIONAL

Buscar producto por código o nombre SA6

BUSCAR

Ingrese la palabra clave para su producto

Fuente: <https://www.macmap.org/es/>



REGULACIONES ARANCELARIAS

- EEUU
- Canadá
- Corea del Sur



Puede ser realizada por Productor, Exportador o Importador



Debe de ser realizada por el Exportador



Puede ser emitido por el Exportador o Productor.

A TRAVÉS DE GREMIOS:

- ADEX
- Cámara de Comercio de Lima
- Sociedad Nacional de Industria
- COMEX
- Cámaras de Comercio de cada Región a través

Fuente: <https://www.mincetur.gob.pe>

RELACION DE ENTIDADES DELEGADAS POR EL MINCETUR PARA EMITIR CERTIFICACIONES DE ORIGEN

Nº	ENTIDAD AUTORIZADA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	REGIÓN
1	Cámara de Comercio, Agricultura e Industria de Bagua - Amazonas	Jr. 28 de Julio N° 366 - Bagua Amazonas - Perú	954417634	Amazonas
2	Cámara de Comercio y Producción de la Provincia del Santa	Jr. Enrique Palacios N° 536, Chimbote, Ancash	043-322632	Ancash
3	Cámara de Comercio e Industria de Arequipa	Calle Quetzada N° 102 - 104, Yanahuara Arequipa - Perú	054-380505 Anexos 113 y 126	Arequipa
4	Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ayacucho	Jr. San Martín N° 432, Huamanga Ayacucho - Perú	066-312998	Ayacucho
5	Cámara de Comercio y Producción de Cajamarca	Jr. Juan Villanueva N° 571, Cajamarca Cajamarca - Perú	076-362450	Cajamarca
6	Cámara de Comercio, Industria, Servicios, Turismo y Producción de Cusco	Parque España E-4, Urb. Santa Mónica, Wanchaq Cusco - Perú	084-240090	Cuzco
7	Cámara Chinchana de Comercio, Industria, Turismo, Servicios y Agricultura	Calle Grau N° 547, Chinchá Alta Ica - Perú	056-268417	Ica
8	Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ica	Calle Madre Selva N° 178, Urb. San Isidro, Ica Ica - Perú	056-3219693	Ica
9	Cámara de Comercio y Producción de La Libertad	Jr. Junín N° 454, Trujillo La Libertad - Perú	044-484210	La Libertad
10	Cámara de Comercio y Producción de Lambayeque	Av. José Santa No. 504, Chiclayo Lambayeque - Perú	074-238081 074-233040	Lambayeque
11	Asociación de Exportadores	Av. Javier Prado Este N° 2875, San Borja Lima - Perú	01-6183333 Anexos 6000 y 6001	Lima
12	Cámara de Comercio de Lima	Av. Giuseppe Garibaldi N° 396, Jesús María Lima - Perú	01-2191737	Lima
13	Sociedad de Comercio Exterior del Perú - COMEXPERÚ	Calle Bartolomé Herrera N° 254, Miraflores Lima - Perú	01-6257700	Lima
14	Sociedad Nacional de Industrias	Calle Los Laureles N° 365, San Isidro Lima - Perú	01-6164444	Lima
15	Cámara de Comercio e Industria de Ilo	Jr. Alfonso Ugarte n° 223, Ser. Piso, Ilo Moquegua - Perú	053-570549	Moquegua
16	Cámara de Producción, Comercio, Turismo y Servicios de Piura	Jr. Zepita N° 321, 1er. Piso (costado SERPOST), Piura baja Piura - Perú	073-213550	Piura
17	Cámara de Comercio y Producción de Piura	Urb. San Eduardo Mz. A - Lote 2 (costado Hotel Angolo) Piura - Perú	073-321871	Piura
18	Cámara de Comercio y Producción de Puno	Jr. Ayacucho N° 738 (frente al Parque San Antonio) Puno - Perú	051-351952	Puno
19	Cámara de Comercio, Producción y Turismo de San Martín - Tarapoto	Jr. Marco Capac 196 Tarapoto - San Martín	042-522872	San Martín
20	Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna	Calle Alfonso Ugarte N° 56 Tacna - Perú	052-424961	Tacna
21	Cámara de Comercio y Producción de Aguas Verdes y de la provincia de Zaramilla	Av. República del Perú N° 331, Aguas Verdes Tumbes - Perú	072-565777	Tumbes

REGULACIONES NO ARANCELARIAS



Cacao en grano, café verde y granos andinos

- Certificado Fitosanitario
- Novel Foods
- Residuos de Plaguicidas
- Contaminantes en los alimentos
- Embalaje NIMF 15 y Rotulado
- Reglamento de deforestación – (Reglamento UE 2023/1115)

Certificado Fitosanitario
El Reglamento **(UE) 2019/2072**
V 14-10-2019



EXENTOS

- Piña
- Coco
- Durión
- Plátano
- Dátiles

Chocolates, café tostado y alimentos procesados

- Certificado Sanitario Oficial de Exportación
- Novel Foods
- Contaminantes en los alimentos
- Etiquetado de Alimentos
- Embalaje NIMF 15



Novel Foods

De acuerdo al Nuevo Reglamento de Alimentos (UE) 2015/2283 Son productos que no estaban en el mercado como alimento o ingrediente alimentario y no se consumieron en un grado significativo antes del 15 de mayo de 1997. Por lo tanto, su acceso al mercado está sujeto al reglamento.



Product Name

Quick Search

A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z ALL

Fuente: https://ec.europa.eu/food/safety/novel_food/catalogue/search/public/?event=home

Reglamento (UE) 2015/2283

Algunos derivados de granos andinos deben ser notificados o autorizados bajo el Reglamento (UE) 2015/2283 si se presentan como “nuevos usos” o fórmulas.


ESTADO

- Semilla incluyendo su cáscara, una película que rodea los granos.

Estado alimentario novedoso




¿Qué significa esto?

 **NO NUEVO EN ALIMENTOS** - Según la información de que disponen las autoridades competentes de los Estados miembros, este producto se utilizó para el consumo humano de forma significativa en la Unión antes del 15 de mayo de 1997. Por lo tanto, no se considera «nuevo» según lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2015/2283 sobre nuevos alimentos y su acceso al mercado no está sujeto a la autorización previa a la comercialización, de conformidad con dicho Reglamento.

No obstante, otras legislaciones pueden restringir la comercialización de este producto como alimento en la UE o en algunos Estados miembros. Por lo tanto, se recomienda consultar con las **autoridades competentes** del Estado miembro.

- Pulpa de cacao de la mazorca y su azúcar


 **NUEVO ALIMENTO AUTORIZADO** - Este es un nuevo alimento autorizado y ha sido incluido en la lista de la Unión establecida por el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión.

Consulte la autorización de este nuevo alimento en el siguiente enlace (https://ec.europa.eu/food/safety/novel_food/authorisations/union-list-novel-foods_en) para determinar las condiciones de uso (tabla 1) y las especificaciones (tabla 2) bajo las cuales puede comercializarse en la UE.



ESTADO

- Semillas, frutos y hojas

 **NO NUEVO EN ALIMENTOS** - Según la información de que disponen las autoridades competentes de los Estados miembros, este producto se utilizó para el consumo humano de forma significativa en la Unión antes del 15 de mayo de 1997. Por lo tanto, no se considera «nuevo» según lo dispuesto en



Novel Foods

De acuerdo al Nuevo Reglamento de Alimentos (CE) No. 258/97. Son productos que no estaban en el mercado como alimento o ingrediente alimentario y no se consumieron en un grado significativo antes del 15 de mayo de 1997. Por lo tanto, su acceso al mercado está sujeto al reglamento.

- Semillas de Coffea spp.



NO NUEVO EN ALIMENTOS - Según la información de que disponen las autoridades competentes de los Estados miembros, este producto se utilizó para el consumo humano de forma significativa en la Unión antes del 15 de mayo de 1997. Por lo tanto, no se considera «nuevo» según lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2015/2283 sobre nuevos alimentos y su acceso al mercado no está sujeto a la autorización previa a la comercialización, de conformidad con dicho Reglamento.

No obstante, otras legislaciones pueden restringir la comercialización de este producto como alimento en la UE o en algunos Estados miembros. Por lo tanto, se recomienda consultar con las **autoridades competentes** del Estado miembro.

- Infusión de hojas de café de Coffea arabica L. y/o Coffea canephora Pierre ex A. Froehne



NUEVO ALIMENTO AUTORIZADO - Este es un nuevo alimento autorizado y ha sido incluido en la lista de la Unión establecida por el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión.

Consulte la autorización de este nuevo alimento en el siguiente enlace (https://ec.europa.eu/food/safety/novel_food/authorisations/union-list-novel-foods_en) para determinar las condiciones de uso (tabla 1) y las especificaciones (tabla 2) bajo las cuales puede comercializarse en la UE.

- Pulpa de cereza seca (cáscara) y su infusión de Coffea arabica L. y/o Coffea canephora Pierre ex A.Froehner



NUEVO ALIMENTO AUTORIZADO - Este es un nuevo alimento autorizado y ha sido incluido en la lista de la Unión establecida por el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión.

Consulte la autorización de este nuevo alimento en el siguiente enlace (https://ec.europa.eu/food/safety/novel_food/authorisations/union-list-novel-foods_en) para determinar



Fuente: https://ec.europa.eu/food/safety/novel_food/catalogue/search/public/?event=home



Search bar containing the text 'Chenopodium pallidicaule' and a search icon.

ESTADO

- Semillas



NUEVO ALIMENTO - Según la información disponible a las autoridades competentes de los Estados miembros, este producto no se consumía en la UE en un grado significativo como alimento antes del 15 de mayo de 1997. Por lo tanto, se requiere una autorización previa a la comercialización de conformidad con el Reglamento (UE) 2015/2283 antes de que pueda comercializarse como alimento en el mercado de la UE.





Selected product: Coffee beans

Main product of the group or subgroup		Other products to which the same MRLs apply
Code Number	Name	Scientific Name
0620000	Coffee beans	Coffea arabica
<i>Part of the product to which MRLs apply</i>		Green beans
0620000	Coffee beans	Coffea canephora; syn: Coffea robusta
<i>Part of the product to which MRLs apply</i>		Green beans
0620000	Coffee beans	Coffea liberica
<i>Part of the product to which MRLs apply</i>		Green beans

Reglamento sobre residuos de plaguicidas – EC No. 396/2005 (y sus actualizaciones):

- Establece los **límites máximos de residuos (MRLs)** de plaguicidas permitidos en alimentos importados.
- Para productos orgánicos, se espera **cero residuos detectables**.
- Algunos MRLs se han endurecido en productos como cacao y café.

Fuente: <https://ec.europa.eu/food/plant/pesticides/eu-pesticides-database/start/screen/products>

Current MRL values for the product

Q	Filter results...	Clear the filter
>	Chlorpropham (R),(F)	0.05*
>	Chlorpyrifos (F)	0.01*
>	Chlorpyrifos-methyl (R),(F)	

cocoa and	Detection of Chlorpyrifos in Organic Coffee from Peru	24-06-2024	France
-----------	---	------------	--------

Code Number	Name	Scientific Name
0500020-001	Amaranth/kiwicha	Amaranthus caudatus
0500020-002	Amaranth/kiwicha	Amaranthus cruentus
0500020-003	Amaranth/kiwicha	Amaranthus hypochondriacus
0500020-004	Kaniwa/canihua	Chenopodium pallidicaule
0500020-005	Quinoa	Chenopodium quinoa
0500020-006	Chia seeds	Salvia hispanica

Valores actuales de LMR para el producto

Limpiar el filtro

>	Ácido indolil acético	0.1*
>	Ácido indolilbutírico	0.1*
✓	Ácido fosfónico y sus sales expresados como ácido fosfónico (R)	2.0

Anexidades	Anexo II
Legislación	Reglamento (UE) 2024/2619 de la Comisión Aplicable a partir del: 29/04/2025
Historia	Reg. (UE) 2025/581 Aplicable desde: 17/04/2025
Notas al pie	(R) = La definición de residuo difiere para las siguientes combinaciones de pesticida-número de código:

>	Prohexadiona (prohexadiona (ácida) y sus sales expresadas como prohexadiona-calcio)	0.02*
>	Suma de diclofop-metilo, ácido diclofop y sus sales, expresada como diclofop-metilo (suma de	0.02*



Reglamento sobre residuos de plaguicidas – EC No. 396/2005 (y sus actualizaciones):

- Establece los **límites máximos de residuos (MRLs)** de plaguicidas permitidos en alimentos importados.
- Para productos orgánicos, se espera **cero residuos detectables**.
- Algunos MRLs se han endurecido en productos como cacao y café.

Fuente: <https://ec.europa.eu/food/plant/pesticides/eu-pesticides-database/start/screen/products>



CONTAMINANTES ALIMENTARIOS

Reglamento UE 2023/915 (reemplaza al 1881/2006)

• Regula contaminantes como:

- **Ergot y sclerotia** en cereales.
- **Micotoxinas** (aflatoxinas, fumonisinas, ocratoxina A).
- **Metales pesados** (plomo, cadmio, mercurio, arsénico inorgánico).

Regulación de cadmio en el cacao - Reglamento (CE) no 488/2014

A partir del 1 de enero del 2019 entró en vigor y reemplazado en 2023/915 el cual contempla las regulaciones de contenido máximo de determinados contaminantes en los productos alimenticios a fin de proteger la salud pública.

Con este nuevo reglamento se regula el contenido máximo de cadmio en los productos específicos de cacao y chocolate enumerados a continuación:

3.2.7	Productos específicos de cacao y chocolates (49)	Niveles máximos ppm (NM)
<30 %	Chocolate con leche con un contenido de materia seca total de cacao <30%	0.10
30-50%	Chocolate con un contenido de materia seca total de cacao <50%; chocolate con leche con un contenido de materia seca total de cacao ≥30%	0.30
≥50 %	Chocolate con un contenido de materia seca total de cacao ≥50%	0.80
	Cacao en polvo vendido al consumidor final o como ingrediente en cacao en polvo edulcorado vendido al consumidor final (chocolate para beber)	0.60

Fuente: <https://www.boe.es/doue/2014/138/L00075-00079.pdf>

Análisis de cadmio de la UE solo es para los derivados



Recomendaciones

- Aumentar el pH del suelo.
- Evite el uso de fertilizantes fosfatados.
- Evite el riego con agua contaminada.
- Prueba de deficiencias de macro y micro nutrientes.
- Evitar la contaminación posterior a la cosecha.
- Selección de variedades de cacao con bajos niveles de acumulación.

Seguridad Alimentaria

HACCP: El conocimiento de los puntos clave de control crítico durante las etapas de cosecha, secado y almacenamiento de la cadena de producción

BPA: Concéntrase en las buenas prácticas agrícolas, de secado, procesamiento y almacenamiento

Ocratoxina A

Café tostado en grano y café tostado molido, excepto los productos que figuran en el punto 1.2.15	3,0
Café soluble (café instantáneo)	5,0
Cacao en polvo	3,0

Fuente: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32023R0915>



CONTAMINANTES ALIMENTARIOS



Reglamento UE 2023/915 (reemplaza al 1881/2006)

• Regula contaminantes como:

- **Ergot y sclerotia** en cereales.
- **Micotoxinas** (aflatoxinas, fumonisinas, ocratoxina A).
- **Metales pesados** (plomo, cadmio, mercurio, arsénico inorgánico).

ANEXO I

Límites máximos de determinados contaminantes en los alimentos (1)

1.	Micotoxinas			Observaciones	
1.1.	Aflatoxinas	Límite máximo (µg/kg)			
1.1.12.	Cereales y productos derivados de los cereales, excepto los productos que figuran en los puntos 1.1.13, 1.1.18 y 1.1.19	2,0	4,0	-	Incluidos los productos elaborados a base de cereales. Los productos derivados de los cereales se refieren a productos compuestos al menos en un 80 % de productos a base de cereales.

category	subject	date	notifying_cour	classification	risk_decision	origin	hazards
cereals and bakery products	aflatoxine B1 in quinoa from Peru	24-01-2025	Belgium	alert notification	serious	Peru	Aflatoxin B1

3.2.	Cadmio	Límite máximo (mg/kg)	Observaciones
3.2.1.	Frutas y frutos de cáscara arbóreos		El límite máximo se aplica al peso fresco. El límite máximo se aplica después de lavar y separar la parte comestible.
3.2.1.1.	Frutas, excepto las que figuran en los puntos 3.2.1.2, 3.2.1.3 y 3.2.1.4	0,050	
3.2.1.2.	Cítricos, frutas de pepita, frutas de hueso, aceitunas de mesa, kiwis, plátanos, mangos, papayas y piñas	0,020	
3.2.1.3.	Bayas y frutas pequeñas, excepto los productos que figuran en el punto 3.2.1.4	0,030	
3.2.1.4.	Frambuesas		

fruits and vegetables	Cadmium in avocado from Peru	30-07-2024	Netherlands	information no	serious
fruits and vegetables	Cadmium in avocados from Peru	10-07-2024	Netherlands	alert notificatio	serious

Fecha de entrada en vigor:

Se aplica a grandes y medianas empresas desde el **30 de diciembre de 2025** y a micro y pequeñas empresas desde **30 de junio de 2026**. (ampliación de plazo)

Productos afectados:

Café, cacao, madera, soya, palma aceitera, carne bovina y caucho, así como productos derivados (ej. chocolate, muebles, papel, etc.).

Obligaciones para exportar a la UE:

- **Demostrar que el producto no proviene de áreas deforestadas** después del **31 de diciembre de 2020**.
- **Trazabilidad geográfica:** Se debe proporcionar la **geolocalización precisa de la parcela** donde se cultivó el café (coordenadas GPS).
- **Sistema de diligencia debida:** El importador en la UE debe presentar una **declaración electrónica** en un sistema centralizado de la Comisión Europea (TRACES) que confirme que el producto cumple con la norma.

Sanciones por incumplimiento:

Multas de hasta el 4 % del volumen de negocios anual de la empresa en la UE, confiscación del producto o suspensión temporal del comercio.

¿Por qué genera preocupación entre caficultores peruanos?

- Muchos pequeños productores no cuentan con registros oficiales de sus parcelas o certificaciones claras del uso legal de la tierra.
- La georreferenciación y el acceso a sistemas digitales de trazabilidad representan desafíos logísticos y económicos.
- Riesgo de exclusión de pequeños productores si no se adaptan a tiempo.



- Cargar información geográfica (geolocalización) de origen del producto.
- Identificar los productos y sus cadenas de suministro.
- Comunicar con las autoridades competentes en cada Estado miembro.
- Facilitar los controles aduaneros y el seguimiento del cumplimiento.



EMBALAJE NIMF Y ROTULADO



INF. OBLIGATORIA / INF. COMERCIAL



Nombre común
Variedad

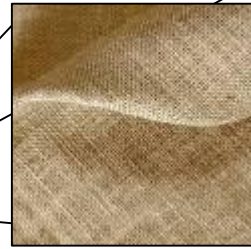
(Clasificación)

- Grado 1
- Grado 2
- SS o HS

Nombre del Exportador
N° Lote

País Origen
Región productora

Peso Neto
60 – 65kg
Peso Bruto



Mohosos
Pizarrosos
dañados
Humedad
Planos o germinados
Tamaño de granos
Fermentados
Tamizado

Grado
Bien Fermentado
Medianamente Fermentado

Fuente: NTP ISO 2451 - 2016

Los sacos y las láminas, si se usan, deben ser hechos de materiales de grado alimentario

Certificado Fitosanitario

Libre de todo insecto vivo y/o muerto

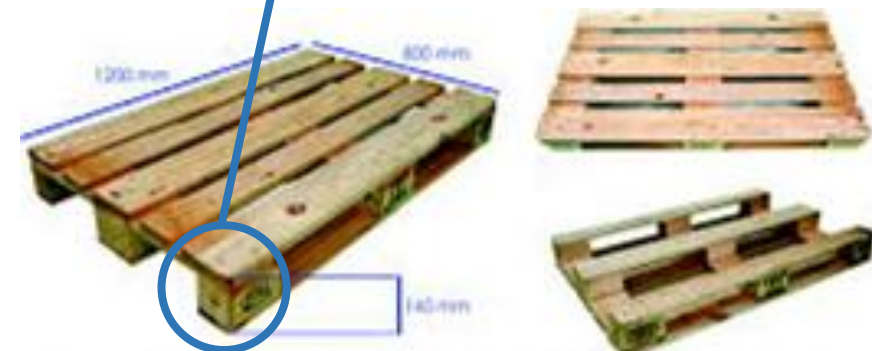
NIMF 15

Código del país según ISO



Código Provincia y Número de empresa

Tratamiento empleado



Fuente: <https://www.senasa.gob.pe/senasa/descargasarchivos/2019/12/EMPRESAS-AUTORIZADAS-HT-09-DE-DICIEMBRE-DE-2019.pdf>



ETIQUETADO DE ALIMENTOS



22 de noviembre de 2011 se publica la norma en el Diario Oficial de la UE

13 de diciembre de 2014 comienza a aplicarse

El 13 de diciembre de 2016 entró plenamente en vigor incluyendo la información nutricional

1169/2011 UE

X=> 2,2 mm

1. La denominación del alimento.

Producto obtenido a partir de productos de cacao y azúcares que contenga, con un 35 % como mínimo de materia seca total de cacao, del cual un 18 % como mínimo será manteca de cacao y un 14 % como mínimo materia seca de cacao desgrasado.



Mantener en un lugar fresco y seco

5. Las condiciones especiales de conservación y/o las condiciones de utilización.

8. Información nutricional.

Las unidades que se utilizarán para la información nutricional de la energía (kilojulios (kJ) y kilocalorías (kcal)) y el peso (gramos (g), miligramos (mg) y microgramos (µg)), y el orden de presentación de la información, según proceda, serán según norma.

Envases con una superficie máxima de 25cm²



Huevos



Pescado



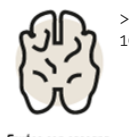
Mostaza



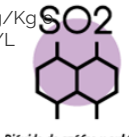
Leche



Apio



Frutos con cascara



Dióxido de azufre y sulfitos



Cacahuete



Altramucos



Moluscos



Sésamo



Soja

160 alimentos causantes de alergias alimenticias en personas sensibles los "alérgenos alimenticios principales" representan el 90% de todas las alergias alimenticias.



Cereales con gluten



Crustáceos

4. La fecha de duración.



3. La cantidad neta del alimento.

120 g e

Ingrediente: En orden decreciente de peso

2. La lista de ingredientes (Obligatorio en UE).

Puede contener trazas de maní

6. Nombre o la razón social y la dirección del operador de la empresa.

Empresa Perú SAC ATE, AV. Calle o N° www.....

7. El país de origen o lugar de procedencia. Si el alimento sugiere origen específico (como "andino" o "de los Andes")

Producido en Perú 2018/775 1° abril de 2020

Cada ración de 30 g contiene				
Calorías	Azúcares	Grasas	Grasas Saturadas	Sal
121 kcal	7 g	2 g	1 g	0,25 g
6%	8%	3%	5%	4%

de la Cantidad Diaria Orientativa de un adulto**

consumir preferentemente antes del 01/06/20



Reglamento (UE) 2018/848

Fecha de aplicación efectiva: 1 de enero de 2022
(Reglamento (UE) 2020/1693)

Establece reglas estrictas para la producción, trazabilidad y control, etiquetado y comercio de productos orgánicos, tanto dentro como fuera de la UE



Producción

- Prohíbe uso de OGM, pesticidas o fertilizantes sintéticos y aditivos no autorizados.
- Fomenta métodos naturales, sostenibles con el medio ambiente.
- Define cómo manejar los cultivos orgánicos



Trazabilidad y control

- Exige trazabilidad completa desde la producción hasta la venta.
- Requiere auditoría y certificación anual
- Fortalece los controles con auditorías sorpresa



Etiquetado

- Pueden usar el logotipo orgánico productos con al menos 95% de ingredientes orgánicos.
- Regula cómo se puede declarar un ingrediente como orgánico si el producto total no lo es



Comercio como orgánico

- Todos aquellos certificados por organismos reconocidos (Control Union, CERES, Biolatina, Ecocert, otros) por la UE y están registrados en el sistema TRACES-NT con su Certificado de Inspección (COI).

• "Algunos ingredientes proceden de agricultura ecológica"
• "Contiene ingredientes orgánicos" (si todos los que lo son están claramente indicados, como "quinua orgánica", "azúcar de caña orgánico", entonces "Los ingredientes señalados como orgánicos proceden de agricultura ecológica certificada")

Simulador de Etiquetado

Escoja una de las opciones para iniciar una simulación o cargar una etiqueta ya guardada en el sistema



Etiqueta textil



Etiqueta de Calzado



Etiqueta de bebidas
alcohólicas



Etiqueta de Alimentos



HERRAMEINTAS



Global Trade Helpdesk

Inicio Acerca de Recursos | Español Login

¿Importando a? Empresa exportadora ✓

From Perú

Which product? 080410 - Dátiles, higos, piñas (ananás), a...

¿Hacia cuál mercado? España

IR CANCELAR

Te ayudamos a encontrar mercados con Export Potential Map

Encuentra mercados

Resumen del mercado

Resumen del mercado Evaluar requisitos Consulta los procedimientos

Resumen del mercado

Un resumen estratégico de oportunidad de mercado de destino.

Aranceles

Regulaciones

Estándares de sostenibilidad

Condiciones de mercado

Este grupo de medidas regulatorias incluye principalmente regulaciones específicas del mercado, tales como medidas de salvaguardia, requisitos de registro y autorización del importador, restricciones financieras, restricciones de licencias y cuotas, y prohibiciones de importación por razones más allá de las MSF y OTC.

Datos recopilados por UNCTAD (2018)

REGULACIONES

Requisito de autorización por motivos sanitarios y fitosanitarios para la importación de determinados productos 1



Requisitos de Acceso a Mercados (RAM)

ram.promperu.gob.pe

Brinda información sobre requisitos de acceso a mercados, medidas no arancelarias, a su vez facilita información sobre cómo lograr una exitosa exportación.

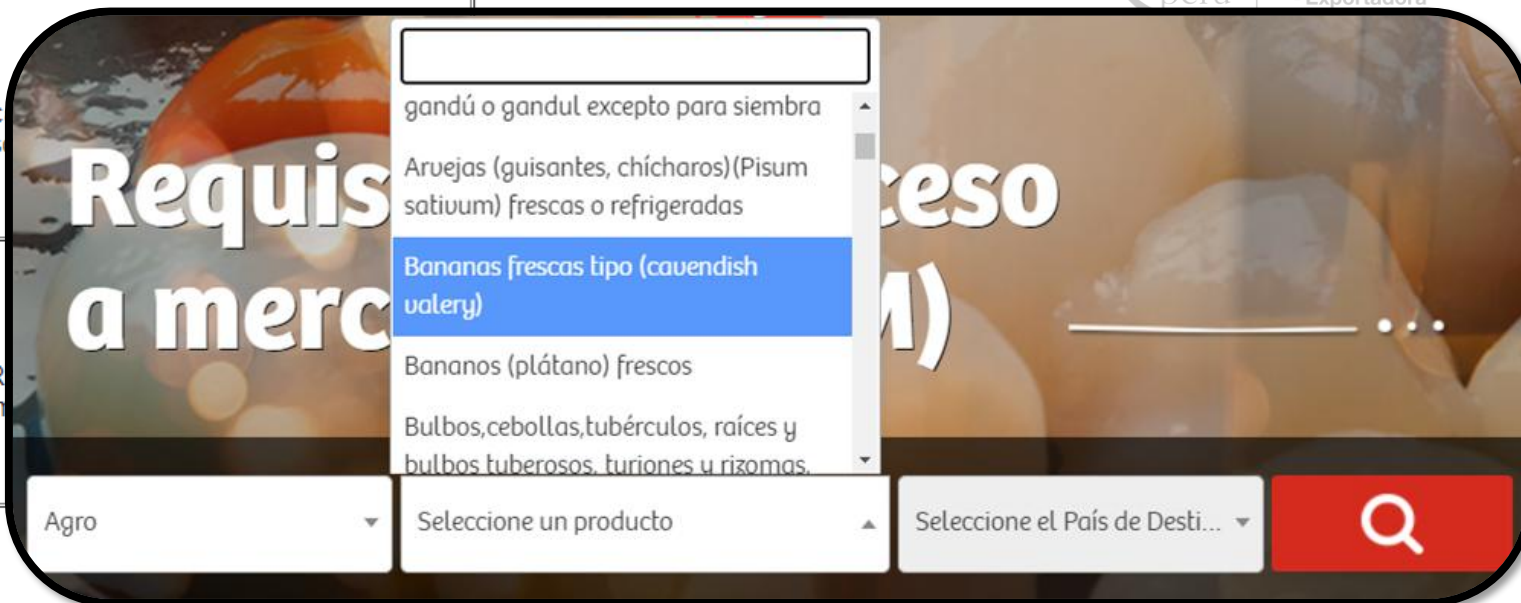
RAM





Plaguicidas LMR

plaguicidaslmr.promperu.gob.pe

Brinda información sobre los Límites Máximos de Residuos establecidos en los principales países a los que exportamos.



Guías Internacionales

<p>Multimercado</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◉ Requisitos para la exportación de confecciones textiles. Nuevo
 <p>Estados Unidos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◉ Guía de Requisitos Sanitarios y Fitosanitarios para Exportar Alimentos a los Estados Unidos ◉ Guía de etiquetado para exportar alimentos a Estados Unidos. ◉ Guía de Reconocimiento de una Sustancia GRAS en Estados Unidos. ◉ Guía de alertas de importación de Estados Unidos y gestión para la exclusión de la lista roja de la FDA. ◉ Requisitos para la exportación de Paiche, subproductos y derivados, a Estados Unidos. ◉ Guía para el desarrollo de registros en base a la regulación de Estados Unidos para alimentos conservados de baja acidez y acidificados. Nuevo ◉ Guía sobre la ley contra el bioterrorismo de Estados Unidos Nuevo
 <p>Unión Europea</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◉ Programa de apoyo a las exportaciones hacia los mercados de Alemania y Europa - Import Promotion Desk (IPD) ◉ Guía para elaboración de Dossier Novel Food Sacha Inchi Nuevo ◉ Guía de Requisitos Sanitarios y Fitosanitarios para Exportar Alimentos a la Unión Europea ◉ Requisitos para la exportación de Paiche, subproductos y derivados, a la Unión Europea. Nuevo



Seminarios Miércoles del exportador

Preguntas y respuestas



Milagros Aranguri

maranguri@promperu.gob.pe